

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCUELA HOGAR JACA

La convivencia en la residencia estará basada en el **respeto**: a uno mismo, a los demás y a las instalaciones del centro, con el objetivo de desarrollar unas buenas relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa en un clima adecuado.

- La residencia **está en funcionamiento desde el lunes a las 8.00 hasta el viernes a las 16.00h.**
- El centro permanece abierto desde las 8.00h a las 23.00 h.
- El **horario del comedor** es el siguiente:

Desayuno de 8.00 h a 8.25 h.

Comida: 13.15 h – 15.15 h.

Cena: 21.30 h

- El **periodo mínimo de estudio obligatorio** será de dos horas diarias.
- Desde la incorporación el lunes, hasta la marcha el viernes, los alumnos quedan bajo la responsabilidad del centro y por tanto sujetos a la normativa del mismo.
- Si las familias lo desean los internos podrán salir, respetando los horarios del centro, en función de las autorizaciones familiares.
- La **asistencia a las clases es obligatoria.**
- Se respetará la hora de estudio y de descanso en riguroso silencio. Por respeto a uno mismo y al resto de los compañeros se exigirá **SILENCIO** a partir de las **11** de la noche.
- Ocasionalmente los mayores de edad y autorizados podrán salir hasta las 11 de la noche. Los alumnos podrán pernoctar fuera del centro previa autorización escrita.
- Es obligatorio avisar telefónicamente al centro **974362067** o por correo electrónico (ehjaca@educa.aragon.es) ante cualquier situación que impida estar en la residencia a la hora prevista. Igualmente las familias avisaran cuando no puedan asistir al centro.
- Cada interno será **responsable de sus objetos personales**, cada mañana deberá ventilar la habitación, hacer la cama, y **guardará y ordenará todos sus objetos personales** dentro del armario.
- El alumno que precise **tratamiento médico o tenga intolerancias alimenticias** deberá comunicarlo, por escrito, a los responsables del centro para su conocimiento.
- A principio de curso cada alumno depositará una **fianza de 100€** que se devolverá una vez finalizado el año académico si no se han producido roturas o desperfectos en la residencia, que se descontarían de dicha fianza. Igualmente abonará 5,00 € por las llaves de los armarios y mesillas como depósito por las mismas.
- Finalizado el curso el alumnado entregará toda la ropa de cama, si le ha sido prestada, las llaves de armarios y mesillas y se les devolverá la fianza de los 5,00€ por la devolución de las llaves.
- Los desperfectos o robos cuya autoría no se pueda determinar serán asumidos entre todos los internos.
- El **comedor** funciona en régimen de autoservicio.
- Para obtener el bocadillo del almuerzo (10.15 h) los alumnos deberán solicitarlo en el comedor antes de las 8.25h. Las meriendas se solicitarán a la hora de la comida.
- Por respeto a uno mismo, los internos seguirán una dieta equilibrada y saludable.
- **No se podrán sacar alimentos del comedor**, ni tener alimentos perecederos en la residencia.
- El **aseo personal** se realizará **antes de las 23.00 h.** La **ducha** diaria será **obligatoria, se hará un uso responsable del agua caliente.**
- Las maletas se prepararan los jueves antes de las 23.00 h.
- Las sábanas y toallas se llevaran a lavar a casa, al menos cada dos semanas.
- La Escuela Hogar declina toda responsabilidad en caso de la sustracción o deterioro de objetos de valor, como teléfonos móviles, ordenadores, dinero, etc. que deberán ser guardados bajo llave.
- El acceso a la residencia es exclusivo para los internos. Se comunicará al educador la posible presencia de un visitante.
- El alumnado dispondrá de la sala de alumnos para reunirse fuera del horario de las actividades del centro.
- Trimestralmente por escrito y siempre que se estime conveniente se informará a los padres de todos los aspectos de la vida residencial que sean de interés.